

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN**

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – ADUANAS
Demandante	GLORIA LUCIA LOPEZ JARAMILLO
Demandados	NACION- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIRECCION DE ADUANAS DE MEDELLIN
Radicado	05001 33 33 024 2012 00013 00
Asunto	FIJA FECHA CONCILIACIÓN – RECONOCE PERSONERIA.

Previo a conceder el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial del demandado, procede el Despacho a llevar a cabo la audiencia de conciliación consagrada en el artículo 192 inciso 4º de la Ley 1437 de 2011, el cual dispone "... Cuando el fallo de primera instancia sea e carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el juez o magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso..."

En consecuencia, para que tenga lugar dicha audiencia, se señala el día **MARTES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, la cual se realizará en las instalaciones del juzgado.

Se le hace saber a las partes que la asistencia a dicha audiencia es de carácter obligatorio. Así, como que en caso de no concurrir el apelante, se declarará desierto el recurso interpuesto.

Finalmente conforme al artículo 67 del CPC y al escrito obra7nte a folio 152, se le reconoce personería para actuar a favor de la parte demandada a la abogada OLGA STELLA RAMIREZ GOMEZ con TP. 137.573 del C.S.J., con las facultades a esta otorgadas a excepción de los actos que impliquen disposición de derecho en litigio, ni reservados exclusivamente por la ley a la parte misma.

NOTIFÍQUESE

**ALBA SUSANA FLOREZ PATERNINA
JUEZ (E)**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO**

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO

**NOTIFICACIÓN PERSONAL
JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN**

Medellín, _____

COMPARECIÓ EL SEÑOR(A) PROCURADOR(A) JUDICIAL No. 110 QUIEN SE LE NOTIFICO
PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR.

PROCURADOR(A) JUDICIAL No. 110

